



CASO No. 1325-11-EP

CORTE CONSTITUCIONAL.- DRA. TATIANA ORDEÑANA SIERRA, JUEZA SUSTANCIADORA.- Quito D.M., 23 de abril de 2013.- Las 15:30. **VISTOS.-** En virtud del sorteo correspondiente realizado por el Pleno de la Corte Constitucional, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución de la República y los artículos 18 y 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **AVOCO** conocimiento de la *acción extraordinaria de protección* **Nº. 1325-11-EP**, presentada por el señor Nery Alonso Hidalgo Cevallos, en calidad de procurador común de los señores Luis Ortega Sagbay, Jorge Cornejo Villa, Franklin Patiño Morocho, y otros; en contra de la sentencia de 21 de abril del 2011, dictada por la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Loja, dentro de la acción de protección Nº. 0142-2011. En lo principal se dispone: **PRIMERO.-** Notifíquese con el contenido de esta providencia a los jueces de la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Loja, en la casilla constitucional Nº. 238; al señor Procurador General del Estado, en la casilla constitucional Nº. 18; a la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas en la casilla constitucional Nº. 035; y, a los legitimados activos en la casilla constitucional Nº. 635, y en el casillero judicial Nº. 6013. **SEGUNDO.-** Nómbrase como actuario en la presente causa, al doctor Franklin Altamirano Sánchez.- **NOTIFÍQUESE.**


Dra. Tatiana Ordeñana Sierra
JUEZA CONSTITUCIONAL

Lo certifico.- Quito D.M., 23 de abril de 2013.- Las 15:31.-


Dr. Franklin Altamirano Sánchez
ACTUARIO

